

C. ANUNCIOS PARTICULARES

GESNATWEST, S. A.

NIF A-79097986

Se hace público que la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado la solicitud presentada por «Gesnatwest, Sociedad Anónima, SGIC» y «Mercavalor, Sociedad Anónima», como depositaria, para la sustitución de esta última por «Banco de Asturias, Sociedad Anónima» (domiciliada en Oviedo, calle Fruela, 5 y 7, y NIF A-33007949), como depositaria de Fondnatwest, Fondo de Inversión Mobiliaria.

De conformidad con el artículo 35.2 del Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, los partícipes de dichos fondos podrán optar, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o de la fecha de remisión a los partícipes de una comunicación dando cuenta de tales autorizaciones, por el reembolso de sus participaciones, sin deducción de comisión de reembolso ni gasto alguno en los términos que se señalan en el mismo.

Madrid, 3 de noviembre de 1992.—El Consejero Director de «Gesnatwest, Sociedad Anónima SGIC».—11.977-D.

NOTARIA DE DON VALERIO PEREZ DE MADRID Y PALA

Don Valerio Pérez de Madrid y Palá, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con domicilio en paseo de la Castellana, número 12, de Madrid,

Hago constar: Que el día 11 de diciembre de 1992, a las doce horas, se celebrará subasta en mi despacho, paseo de la Castellana, 12, 3.º, izquierda, de una participación indivisa de 73.348,496 sobre 95.672 partes de la casa en Madrid, calle de La Madera Baja, número 4 moderno, 7 antiguo, finca número 2.603 del Registro de la Propiedad número 27 de Madrid, mediante pujas a la llana, al alza en una sola vez, sin que pueda cederse el remate a tercero, siendo el precio de salida 8.000.000 de pesetas.

La documentación, que todo licitador acepta como bastante, puede consultarse en la Notaría.

Madrid, 30 de octubre de 1992.—El Notario, Valerio Pérez de Madrid y Pala.—11.706-D.